



Domingo, 1 de febrero de 2026

Medio Rural amplía hasta el 29 de marzo la suspensión del mercado nacional de La Pola Siero para frenar la dermatosis nodular

- **El Principado levantará las restricciones y recuperará la actividad habitual en caso de que la evolución sanitaria sea favorable**
- **El recinto seguirá abierto para la compraventa de bovinos nacidos o censados en explotaciones asturianas antes del 1 de enero**

El Gobierno de Asturias ha ampliado hasta el 29 de marzo la suspensión del mercado nacional de ganado de La Pola Siero para prevenir la propagación de la dermatosis nodular contagiosa (DNC), una medida que se derogará si mejora la situación sanitaria.

Durante este periodo, el recinto continuará estando operativo como punto de compraventa para aquellos bovinos nacidos o censados en explotaciones del Principado antes del 1 de enero de 2026, al tratarse de animales que ofrecen las máximas garantías de bioseguridad. Los vehículos procedentes de otras comunidades deberán acceder vacíos, limpios, desinfectados y desinsectados.

Además, se mantiene la prohibición de celebrar ferias y mercados bovinos en todo el territorio hasta el 29 de marzo, aunque siguen autorizados los de ganado ovino, caprino y caballar. También continúa vigente la obligación de solicitar autorización previa para la descarga de animales que atraviesen zonas de riesgo, con una antelación mínima de 30 días que permita su control posterior por los servicios veterinarios oficiales.

Estas medidas quieren minimizar el riesgo de entrada de reses procedentes de otras comunidades sin paralizar la actividad económica, ya que permite la venta de terneros y vacuno mayor criados en Asturias. El Principado refuerza así su compromiso con la sanidad animal, la bioseguridad y la sostenibilidad del sector ganadero, al mismo tiempo que protege las explotaciones, el tejido agroalimentario y a los consumidores.

Medio Rural recuerda la importancia de cumplir estrictamente las recomendaciones sanitarias: limpiar y desinsectar animales y vehículos, realizar inspecciones clínicas y comunicar de inmediato cualquier sospecha de enfermedad a la Administración. La detección precoz es

Nota de prensa

esencial para contener posibles brotes. La norma se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 2 de febrero y será aplicable desde ese mismo día.

